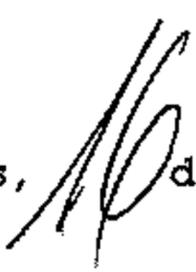


Buenos Aires,  de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

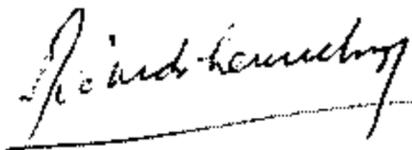
Que el vehículo del Tribunal Ford Falcon Ghia chapa-patente C-1.337.654, que sufrió un siniestro, puede ser reparado y seguir con la cobertura de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro contra todo riesgo y al servicio del Poder Judicial.-

Que según resulta de la nota que antecede, la Cámara Nacional Electoral se encargará de su reparación.-

Por ello, SE RESUELVE.

Disponer la asignación del automóvil marca Ford Falcon Ghia, chapa-patente n° C-1.337.654, en el estado en que se encuentra, a la Cámara Nacional Electoral de la Capital.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENS (1)